

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL
DIECISÉIS.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, Consuelo Margarita Palomino Ovando, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. A continuación, se agradeció la presencia de los Señores Magistrados Ricardo Velázquez Cruz y José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador General y Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial, de manera respectiva. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha doce de mayo de dos mil dieciséis.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha doce de mayo de dos mil dieciséis.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha trece de mayo del año en curso, mediante el cual por motivos de carácter personal, se concedió licencia sin goce de sueldo al Licenciado Heriberto Gómez Rivera, Director del Archivo Judicial del Estado, para ausentarse del ejercicio de sus funciones por el período comprendido del día dieciséis de mayo al día quince de junio del año en curso y en consecuencia, se designó al Licenciado Alfonso Ochoa Montiel, como encargado del Archivo Judicial mencionado durante el período indicado. Asimismo, se ordenó cuenta con el contenido de dicho proveído al Honorable Pleno de este Tribunal para que el mismo procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XLV y 21 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el acuerdo pronunciado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha trece de mayo del año en curso, por el que, por motivos de carácter personal, se concedió licencia sin goce de sueldo al Licenciado Heriberto Gómez Rivera, Director del Archivo Judicial del Estado, para ausentarse del ejercicio de sus funciones por el período comprendido del día dieciséis de mayo al día quince de junio del año en curso y en

consecuencia, se designó al Licenciado Alfonso Ochoa Montiel, como encargado del Archivo Judicial mencionado durante el período indicado. Comuníquese y cúmplase.

3.- Propuesta del Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, a efecto de que se autorice el calendario de visitas ordinarias a los Tribunales del Estado, correspondiente al período comprendido del día treinta de mayo al día veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.

El Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, en uso de la palabra manifestó que por un error de captura algunos de los Juzgados que serán visitados, quedaron asentados en el calendario que se les hizo llegar a los Señores Magistrados en una fecha equivocada, por lo que solicitó que con la corrección respectiva, se aprobara el calendario de visitas ordinarias a los Tribunales del Estado.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 4 fracción II del Reglamento de Visitas a los Tribunales del Estado, se autoriza el calendario de visitas ordinarias de supervisión a los Tribunales del Estado, correspondiente al período comprendido del día treinta de mayo al día veinticuatro de junio de dos mil dieciséis. Cúmplase.

4.- Oficio del Presidente Municipal de San Pablo Anicano, Puebla, por medio del cual solicita se decrete la creación de un Juzgado Municipal con jurisdicción en esa demarcación territorial, tal y como se aprobó en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de abril de dos mil dieciséis.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones III y IV, 46, 47, 51, 54 y 59, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba la instalación y el funcionamiento del Juzgado Municipal de San Pablo Anicano, Puebla.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de que, en cumplimiento a lo que establece el artículo 59 del ordenamiento legal invocado, suscriba, en representación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el convenio que deberá celebrarse con el Ayuntamiento de San Pablo Anicano, Puebla, mismo que establecerá las bases administrativas de funcionamiento del Juzgado Municipal de referencia.

5.- Oficio del Presidente Municipal de Honey, Puebla, mediante el cual remite el escrito de renuncia del Ciudadano Mario López Santos, al cargo de Juez de Paz de la Comunidad de Rincón de Chila, acompañando terna para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones I y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se admite la renuncia del Ciudadano Mario López Santos, al cargo de Juez de Paz de la Comunidad de Rincón de Chila, Municipio de Honey, Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, con efectos a partir del día siete de febrero de dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se nombra al Ciudadano Ramón Luis Miranda López, Juez de Paz de la Comunidad de Rincón de Chila, Municipio de Honey, Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, a partir del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, al catorce de mayo de dos mil diecisiete. Comuníquese y cúmplase.

6.- Oficios de los Presidentes Municipales de Domingo Arenas y General Felipe Ángeles, Puebla, por medio de los cuales solicitan se nombren Jueces de Paz en las localidades que mencionan, junto con los cuales, envían las ternas para los nombramientos correspondientes.

ACUERDO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones I y XLV, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por unanimidad de votos, se nombra al ciudadano que a continuación se menciona y que fue propuesto en la terna correspondiente para el período que resta del trienio que inició el quince de mayo de dos mil catorce y que fenecerá el catorce de mayo de dos mil diecisiete, en los siguientes términos:

H U E J O T Z I N G O.
MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS.
Juez de Paz.
COLONIA CENTRO.
Simón Tlapechco Nieto.

Juez de Paz.
CHAHUAC.
Leopoldo Zamora Tlatenco.

T E C A M A C H A L C O.
MUNICIPIO DE GENERAL FELIPE ÁNGELES.
Juez de Paz.
SANTIAGO TENANGO.
Christian Vázquez Hernández.

7.- Escritos de los Licenciados Moisés Cid Díaz, Aníbal Enrique Cuan Rodríguez, Lizbeth Sánchez Rivera, Rafael Montoya Esquivel, Carlos Rubén Morales Labariega, Oscar Vázquez Carcaño, Jesús Vázquez Tinajero, Iván García Ávila, Cesar Méndez González, Luz María López Barragán, Guillermo Sánchez de la O., Oscar Rebollo Salgado, Benny Sánchez Castillo, Saúl Cervantes Carcaño, Juan Córdova Vicente, Kevin Mendoza Castillo, Amilcar Josué Ramos Mirón, Leilany Ashanty Flores Méndez, Dalia Lizzeth Rodríguez Lizardi, José de Jesús Reyes Meneses y Marisol Morales Ortiz, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ACUERDO.- Téngase a los Licenciados Moisés Cid Díaz, Aníbal Enrique Cuan Rodríguez, Lizbeth Sánchez Rivera, Rafael Montoya Esquivel, Carlos Rubén Morales Labariega, Oscar Vázquez Carcaño, Jesús Vázquez Tinajero, Iván García Ávila, Cesar Méndez González, Luz María López Barragán, Guillermo Sánchez de la O., Oscar Rebollo Salgado, Benny Sánchez Castillo, Saúl Cervantes Carcaño, Juan Córdova Vicente, Kevin Mendoza Castillo, Amilcar Josué Ramos Mirón, Leilany Ashanty Flores Méndez, Dalia Lizzeth Rodríguez Lizardi, José de Jesús Reyes Meneses y Marisol Morales Ortiz, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.